## BASES DE LA CONVOCATORIA CAS 008-2024- UGEL ABANCAY CONVOCATORIA CAS N° 008-2024-UGEL-AB.

PARA ACCEDER A LAS PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D.L. 1057 (CAS), EN CUMPLIMIENTO A LA RM. 009-2024-MINEDU EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 090 Y 0106 PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA UGEL ABANCAY.

#### FINALIDAD.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, tiene la necesidad de seleccionar y contratar los servicios profesionales del personal para las intervenciones pedagógicas con los perfiles y características de los puestos en cada una de las intervenciones pedagógicas propuestos por el Ministerio de Educación en el Marco del Programa Presupuestal 090 para el Año Fiscal 2024, bajo el régimen CAS D.LEG. 1057.

### ENTIDAD CONVOCANTE.

Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay

### OBJETIVOS.

- Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- ✓ Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en cada una de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el marco del Programa Presupuestal 0090, 0106.
- ✓ Coadyuvar a garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

### BASE LEGAL.

- RM N° 060-2024-MINEDU Aprueba modificar la RM N° 009-2024-MINEDU denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación en los gobiernos regionales y locales en el año fiscal 2024".
- RM N° 009-2024-MINEDU Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación en los gobiernos regionales y locales en el año fiscal 2024".
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" Articulo N° 42.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- RM.009-2024- MINEDU que aprueba al Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 052-2016-SERVIR-PE.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo de 2020.

- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000132-2022-SERVIR-PE de fecha 25 de agosto de 2022.
- DS 311-2022-EF, DS 313-2023-EF Incremento por negociación colectiva.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

### RESPONSABILIDADES.

- La instancia responsable de la contratación de personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, previo concurso público, es la UGEL, a través de sus respectivos comités.
- La ÜGEL Abancay deberá cumplir con todos los procedimientos y disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su modificatoria, y en su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.
- La UGEL Abancay deberá cumplir con las obligaciones laborares establecidas en el Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N° 29849.
- El MINEDU determina el número de personas a contratar para cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos por las direcciones responsables de la implementación de las intervenciones pedagógicas en el marco del programa presupuestal 090, 106, y 9002.
- La UGEL Abancay. Es responsable de desarrollar toda la etapa del proceso CAS, desde los actos preparatorios hasta la suscripción y registro de los respectivos contratos.
- La Referida Comisión Evaluadora es responsable de garantizar que la selección del personal se desarrolle de manera transparente, con equidad e igualdad de oportunidades.
- Los perfiles de puestos del personal a ser contratado, incluida las funciones, duración del contrato, contraprestación y demás características y condiciones del contrato, están detallados en el Anexo adjunto.

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS CONVOCATORIA.

Esta etapa del proceso CAS se desarrolla según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCN y su modificatoria (procedimiento de contratación, etapa de convocatoria), concordante con el Decreto Supremo N° 003-2018-TR.

Si realizada la primera convocatoria se declara desierto el proceso de contratación, se podrá solicitar la aprobación de un nuevo perfil exclusivamente para dicho proceso, adjuntando el sustento respectivo. Para dicho efecto, se debe solicitar a las Direcciones del MINEDU, responsables de las intervenciones, la aprobación de un nuevo perfil exclusivamente para dicho proceso, adjuntando la propuesta de perfil y el sustento respectivo.

### SELECCIÓN.

- ✓ Esta etapa del proceso CAS se desarrolla según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- ✓ Para los puestos del Programa Presupuestal de la 0090, 0106, 9002 la Comisión Evaluadora en la UGEL reconocido mediante Resolución Directoral, que tiene a cargo el proceso CAS, por lo que conforma de la siguiente manera:

### CRONOGRAMA DEL PROCESO CAS Nº008-2024 UGEL - ABANCAY

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	N° DIAS
Convocatoria Pagina de Servir	21 de agosto al 03 de setiembre del 2024	Comisión de la Ugel	10
Publicación de plazas página web de La UGEL Ab.	04 al 09 de setiembre del 2024	Comisión de la Ugel	06
Inscripción y Presentación de Expedientes	06 y 09 de setiembre del 2024	Postulantes/Mesa de Partes	02
Calificación de Expedientes	10 y 11 de setiembre del 2024	Comisión de La Ugel	02
Publicación Preliminar de Cuadro de Méritos	11 de setiembre del 2024	Comisión de La Ugel	01
Presentación De Reclamos de Evaluación De Expedientes	Presentación de reclamos 12 de setiembre del 2024	Postulantes Y Mesa de Partes	01
Atención de Reclamos De Evaluación de Expedientes	16 de setiembre del 2024	Comisión de La Ugel	01
Publicación de Postulantes Aptos Para La Entrevista	16 de setiembre del 2024	Comisión de La Ugel	01
Entrevista Personal Por Grupo Ocupacional Según Cronograma Especifico Que Se Publicará Con La Lista de Aptos Para La Entrevista	17 de setiembre del 2024 (a partir De Las 09.00 am)	Comisión de La Ugel	01
Publicación de Resultados Finales	17 de setiembre del 2024	Comisión de La Ugel	01
Adjudicación de Plazas en Acto Publico	18 de setiembre del 2024	Área de Personal	01
Posesión de Cargo	19 de setiembre del 2024	Comisión de la Ugel	01
Informe Final	20 de setiembre del 2024	Comisión de la Ugel	01

- La presentación de expedientes en físico es por mesa de partes de la UGEL Abancay, en la Av. Arenas 121. En horario: 9.00 am hasta la 1.00 pm y de 3.00 pm a 5.30 pm.
- Se presentarán en copias simples y legibles (a responsabilidad del postulante). El expediente debe contar con hojas de colores como separadores en el siguiente orden: formación profesional, experiencia laboral general, experiencia laboral específica, certificados de capacitación, Diplomados o especialización en temas afines a la convocatoria.

### COMITÉ PROCESO CAS Nº 008-2024-UGEL AB.

### Resolución Directoral Nº 0399-2024-UGEL-AB.

Presidente del Comité : Lic. Adm. GARY PERALTA CAPCHA

Miembro Titular : Abog. ELIO LOAYZA CHACON

Miembro Titular : Mag. JAVIER CHICLLA CARRASCO

### PLAZAS A CONVOCAR

CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	VACANTES	REMUNERACION
PERSONAL DE VIGILANCIA	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ABANCAY	ABANCAY	1	1264.19
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	FRANCISCO BOLOGNESI	ABANCAY	1	1264.19

# NOTA: Los montos mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable atrabajador.

Precisiones adicionales, si hubiera algunas renuncias con posterioridad a la adjudicación de las plazas esta se cubrirá de acuerdo al último ranking.

### SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

- 1. Esta etapa del proceso CAS se desarrolla según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N" 075-2008-PCM.
- 2. Una vez suscrito los contratos, la UGEL- Abancay ingresará al registro de Contratos Administrativos de Servicios de la entidad, así como en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- La UGEL- Abancay cuando hayan culminado el proceso CAS deberá registrar los datos laborales del personal contratado en el Sistema de Administración y Control de Plazas NEXUS y el AIRHSP.

### PRÓRROGAS Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS.

- a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, no corresponde renovar contrato cuando se modifican las funciones, cargo o contraprestación del puesto, debiendo, desarrollarse para estos casos necesariamente una nueva convocatoria a concurso público.
- b) Para la procedencia de la prórroga o renovación de un contrato CAS, el personal contratado deberá ser evaluado en el desempeño de sus funciones y obtener un resultado favorable. Dicha evaluación está a cargo de los directivos o jefes de quien dependa el personal CAS, quienes elaborarán sus respectivos informes y los pondrán en conocimientos de la Oficina de Recursos Humanos o los que hagan sus veces para tramitar las prórroga o renovación de los contratos CAS o, en su defecto, informar sobre la no prórroga o renovación, debiendo cumplirse con los plazos establecidos en el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

De la vigencia, jornada máxima y evaluación de desempeño.

- 1. El contrato administrativo de servicios tendrá una duración de tres (3) meses, pudiendo ser renovado o prorrogado sin exceder el año fiscal conforme Decreto Legislativo N° 1057, previa evaluación de desempeño laboral.
- 2. El número de horas semanales de prestación de Servicios no podrá exceder de cuarenta y ocho horas semanales, según lo establecido en el literal b) del artículo 6º de la Ley N° 29849.
- 3. El control diario de las horas efectivas de trabajo del personal contratado será realizado por el jefe superior inmediato del servidor, el cual deberá ser remitida a la UGEL- Abancay, para su sistematización.

4. La evaluación del desempeño del personal contratado será realizada por el jefe superior inmediato del servidor.

**CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN.** Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de esta manera:

CRITERIOS DE EVALUACION			
EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
FASE DE EVALUACION CURRICULAR 60%		MINIMO	MAXIMO
Formación Académica/Profesional	20		
Experiencia General	15		
Experiencia Especifica/ Contrato de Trabajo	15		
Cursos y Estudios de Especialización			
Certificados de Capacitación afines al cargo	5		
Diplomados/Especialización afines al cargo	5		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	60%		
ENTREVISTA PERSONAL			
Conocimientos para el Puesto	20		
Habilidades o Competencias	20		
PUNTAJE TOTAL DE ENTREVISTA	40%		
PUNTAJE TOTAL	100%		

Abancay, agosto del 2024.

**Nota**: Para acreditar la experiencia especifica o general se debe adjuntar el contrato o la orden de servicio y la boleta de pago según corresponda.

Precisión: Las fichas de evaluación serán adecuados en función al área ocupacional.

## ANEXOS DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Identif	icado (a)	con D.N.I	. Nº	RUC Nº	, y con domicilio	actual
en			,	correo electrónio	00	у
teléfor	าด					
DECL	ARO BA	JO JURAN	IENTO:			
	NO	SI		o campo de conocimiento a la que p	cos para la modalidad, nivel o ciclo y postulo, los mismo que se acreditan	
	NO	SI	Tener buena d	onducta.		
	NO	SI	Gozar de buei	na salud fisica y mental que permita e	ejercer la docencia.	
	NO	SI		ncionado administrativamente por fal los últimos cinco años.	ta muy grave bajo cualquier marco	
	NO	SI		ado para el ejercicio profesional o el e	ejercicio de la función pública.	
	NO	SI		ndenado por delito de terrorismo, apo l, delitos de corrupción de funcionario		
	NO	SI	Haber sido co N° 30794.	ndenado en cualquiera de los delitos	previstos en la Ley N° 29988 y la Ley	
	NO	SI	Estar comprei implementa ui desempeñar a	n subregistro de condenas y estableo	nrtículo 2 de la Ley N°30901, Ley que ce la inhabilitación definitiva para o que implique el cuidado, vigilancia o	
	NO	SI		dida de separación preventiva de una	a IE al momento de la postulación o	
	NO	SI	Tener menos	de 65 años de edad.		
	NO	SI	Ser peruano d de frontera.	e nacimiento, de estar postulando a	una vacante en una IE ubicada en zona	
	NO	SI	La veracidad o	le la información y de la documentac	ión que adjunto en copia simple.	
del co para a Firmo me su norma	rreo elec cceder a la preser jeto a los s legales	trónico y te una plaza nte declara alcances convexas	eléfono seña de contrato d ción de conf de lo estable	lado en la presente, del resu docente. ormidad y en caso de resultar cido en el TUO de la LPAG,	r/a de la IE, a ser notificado/a a fultado de la evaluación o la propor falsa la información que propor el Decreto Legislativo N° 1367 y fon de la veracidad de la inform	ouesta ciono, otras
Dado	en la ciuc	lad de	a lo	osdías del mes de	del 20	
	(Firm	 а)			Huella digital	
DNI:	•				(índice derecho)	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley Nº 29733 Ley de Protección de Datos, Título I articulo 5 Principio de consentimiento

## ANEXO 6 DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Y	0,									
			(a) con		N°		,	У	domicilio	actual
-										
D	ECLAR	O BAJO	JURAMENT	O lo siguie	nte:					
	NO	SI	Estar inscri	to en el Reg	istro de [	Deudores Alim	entarios Moro	sos (RED	PAM)	
	NO	SI	1 1	to en el Reg del Estado		Deudores de R	eparaciones C	iviles por	Delitos	
	NO	SI	1 1	o en el Regi	-	oension vigento onal de Sancio		-	al	
	NO	SI	No tener co	ondena por	delito do	loso y/o con s	entencia firme	e		
M dí ci Fi re	orosos as la a tado rec rmo la p esultar fa	(REDAN utorizaci gistro, el presente alsa la in	r marcado ( <b>S</b> M), me comprión para el de no cumplimie declaración que o Legislativo	ometo a sescuento proto es cau de conforne e proporcio	uscribir y oor planil sal para nidad col ono, me s	/ presentar a lla de mis re la resolución n lo estableci sujeto a los al	nte la UGEL emuneracione de contrato. do en el TUC cances de lo	en el la es hasta ) de la L establec	ipso no mayo i la cancelaci _PAG, y en ci cido en el TUO	or de 3 ión del aso de O de la
CC	omproba	ación de	la veracidad	de la inforn	nación de	eclarada en e	l presente do	cumento	<b>)</b> .	
Da	do en la	ciudad	de	a los	días	del mes de	del 2	0	_	
 D	NI:	(Firma)						ella digit ce derec		

### **ANEXO 7**

## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,Identificado	(a)	con	D.N.I.		,	у	domicilio	actual
DECLARO BA								
NO SI	víncu	ilo conyu		vivenci	arto grado de consanguinid a o unión de hecho con func		=	
En el caso	de hab	er marca	do como <b>SI</b>	, señale	e lo siguiente.			
que es p	oariente conyuga echo, e ocupa	o tien al, de n la entid	ersona cor e vínculo convivencia ad.	de				
Por lo que	suscrib	o la pres	ente en hor	or a la	verdad.			
			a los	día	s del mes de del 20			
(Firr DNI:	na) 					lla digita e derec		

### **ANEXO 8**

### DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

con dirección dom	iciliaria:	
	Provincia:	
argo del Estado		
I, señale lo siguiente.		
and		
ncia v con el horario de	trabajo de dicho vínculo laboral.	
dias dei mes de	del 20	
	con dirección domen el Distrito:  ún funcionario o servid- con excepción de uno n técnica).  argo del Estado  I, señale lo siguiente.  que del del  ncia y con el horario de	ún funcionario o servidor público puede desempeñar más o con excepción de uno más por función docente, de acuerdo técnica).  argo del Estado  I, señale lo siguiente.

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

### **ANEXO 9**

# DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991 (ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF

Yo,	
(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionar	rio:
SNP (Sistema Nacional de Pensiones) SF	PP (Sistema Privado de Pensiones) Profuturo
Hábitat	Prima
CUSPP: Fecha Afilia	ación:
No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntaria	mente deseo afiliarme al:
( ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	
( ) Sistema Privado de Pensiones (AFP)	
Dado en la ciudad de a losdías del r	mes de del 20
Firma DNI	

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción

Huella

que establece la Ley.

### Anexo 1.2.3.3 Personal de Vigilancia

IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa					
Nombre del puesto:	Personal de Vigilancia					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.					
Actividad:	5005629					
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC					
MISIÓN DEL PUESTO						
Cautelar la integridad de la infraes educativa.	tructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad					
FUNCIONES DEL PUESTO						
Registrar y controlar el ingreso y salid	la de las personas, en la institución educativa.					
Verificar y registrar el ingreso y salida	de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.					
Elaborar reporte de las condiciones e	incidentes ocurridos en la institución educativa, durante su turno de trabajo.					
Comunicar las incidencias correspondientes a su turno, a los directivos de la IE.						
Realizar recorridos o rondas dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral, para fortalecer las estrategias de seguridad.						
Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.						
COORDINACIONES PRINCIPALES						
Coordinaciones Internas						
Unidades o áreas de la Institución Ed	ucativa					



Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.





FORMACION ACADEMICA						
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académic el puesto	a y estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom Compl pleta eta	Egresado		Si <b>X</b> No			
Primaria	Bachiller	No aplica	¿Requiere Habilitación			
x Secundaria x	Título/Licencia tura		Profesional?			
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría	No aplica	Si <b>x</b> No			
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado	по арпса				
Universitario	Doctorado	No aplica				
	Egresado Titulado					
CONOCIMIENTOS						
A) Conocimientos Técnicos principa	iles requeridos para el puesto <i>(No re</i>	equieren documentación suste	ntadora) :			
Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia. Conocimiento sobre acciones de seguridad. Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.						
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.						
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas						
De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo						
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas						

		Nivel	de Domii	nio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	x			
(Otros)	x			

	Nivel de Dominio					
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	x					
Observaciones						

EXPERIENCIA		
Experiencia General		
Indique la cantidad total de años de experie	encia laboral; ya sea en el sector público o privado	
02 años.		
Experiencia Específica		
A. Indique el tiempo de <b>experiencia requerida</b>	a para el puesto en la función o la materia	
01 año en labores de seguridad y vigilancia.		
B. En base a la experiencia requerida para el r	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:	
No aplica.	deste (parte 7). Certain et tiempe requertae en el sector publice.	
то органи		
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)	
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director	
* Mencione otros aspectos complementarios so	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto	
No aplica		
NACIONALIDAD		
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SIx No	
Anote el sustento: No aplica		
HABILIDADES O COMPETENCIAS		
Orden, Control/Autocontrol, Análisis, Fuerza fís	sica.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	FO  El servicio se realizará en la institución educativa / El servicio se realizará de manera	
Lugar de prestación del servicio:	rotativa en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL respectiva	
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.	
Remuneración mensual:	S/ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
<ul> <li>Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos pestablecimiento de salud autorizado.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> <li>La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad de los directores de las Instituciones Educativas en las que preste servicios.</li> <li>Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.</li> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N'20088</li> </ul>		

- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.







### Anexo 1.2.3.2. Personal de Mantenimiento

IDENTIFICACION DEL PUESTO				
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa			
Nombre del puesto:	Personal de Mantenimiento			
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa			
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:			
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.			
Actividad:	5005629			
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC			
MISIÓN DEL PUESTO				
Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.				
FUNCIONES DEL PUESTO				
Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE.				
nformar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de os mismos.				
Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.				
Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.				
Sustodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo				

### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

### Coordinaciones Internas

vehículos de la institución.

Unidades o áreas de la Institución Educativa

### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad

2023/02/06 11:01:52

FORMACION ACADEMICA			
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y puesto	y estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?
Incom Comp pleta leta	Egresado		Si <b>X</b> No
Primaria	Bachiller	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional?
X Secundaria X	Título/Licenciatura		
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría	No aplica	Si <b>x</b> No
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado		
Universitario	Doctorado	No aplica	
	Egresado Titulado	ічо арііса	
CONOCIMIENTOS			
A) Conocimientos Técnicos princip	ales requeridos para el puesto <i>(No req</i>	uieren documentación susten	tadora) :
.,	and the second of the second o		
Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento.  Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE.  Conocimientos sobre el funcionamiento de las IIEE JEC.			
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.			
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas			
No aplica.			

### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)	x			
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	×			
Observaciones				



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/02/06 11:02:07

EXPERIENCIA		
Experiencia General		
Indique la cantidad total de años de experie	ncia laboral; ya sea en el sector público o privado	
01 año.		
Experiencia Específica		
A. Indique el tiempo de <b>experiencia requerida</b>	para el puesto en la función o la materia	
06 meses en mantenimiento o limpieza.		
B. En base a la experiencia requerida para el p	ouesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:	
No aplica.	(	
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se re	quiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)	
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Jefe de Área o O Director	
* Mencione otros aspectos complementarios so	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto	
No aplica		
NACIONALIDAD		
MAGIGINALIDAD		
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI <u>x</u> No	
Anote el sustento: No aplica		
HABILIDADES O COMPETENCIAS		
Orden, Iniciativa, Comprobación de objetos, Atención.		
, ,		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	то	
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa	
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.	
S/ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los monto afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul> <li>Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.</li> <li>No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li> </ul>	



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/02/06 11:02:21

